



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **22 DIC 2017**

VISTO:

La nota presentada por la señorita Noelia Bazán Mensi, por la que solicita licencia en el cargo de Consejera Suplente por el Claustro de Estudiantes ante el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su presentación en motivos de índole laboral; por ello,

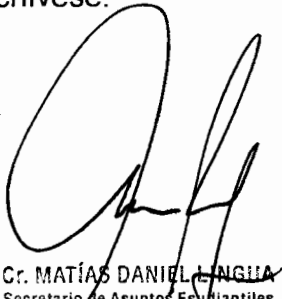
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia como Consejera Suplente por el Claustro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas a la señorita Noelia Bazán Mensi.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a consideración del Honorable Consejo Directivo y archívese.


Cr. MATÍAS DANIEL LINGUA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JUAN BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

1568